Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-020300 Id: 572754
Folios: 1 Fecha: 11-07-2025 08:15:19
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.**

DE: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

ASUNTO: **REMISION INFORME SUPERVISIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR JUNIO DE 2025.**

REF.: CONVENIO 2057 - 2021 LOPEZ DE MICAY – CAUCA.

Cordial saludo;

De manera respetuosa me permito remitir para conocimiento y archivo en expediente, el informe del asunto bajo las siguientes características:

Convenio	Convenido	Mes Informado	Numero de Folios
2057 de 2021	Municipio de López de Micay	Junio/2025	31

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio.

Anexos: 31 Folios
Proyectó: Ing. Carlos Andres Montaña G / Apoyo técnico a la supervisión SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo No. **2057 de 2021**, MUNICIPIO DE **LÓPEZ DE MICAY - CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES **JUNIO DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA COORDENADAS: 2°50'47"N 77°14'50"O		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 4.813.963.309
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 849.522.937
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 5.663.486.246
FECHA SUSCRIPCIÓN	19/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	31/07/2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	31/12/2025
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	Arq. Manuel Antonio Linares Donato	**DESDE:** 29/01/2024	
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Yenier Henao Mejía	19/11/2021	31/03/2022
	Ing. Remberto Alejandro Martínez Polo	01/04/2022	03/08/2022
	Arq. Héctor Iván Ayala Dueñas	04/08/2022	30/06/2023
	Ing. Edgar Ricardo González Patiño	01/07/2023	20/07/2023
	Ing. Hernando de Jesús Pérez Pérez	21/07/2023	28/01/2024
	Arq Manuel Antonio Linares Donato	29/01/2024	Actualmente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Jhonatan Camilo García Medina	19/11/2021	31/03/2022
	Arq. María Camila Puentes Díaz	01/04/2022	30/06/2022
	Arq. Harry Fernhey Manrique Delgado	01/07/2022	12/07/2022
	Ing. Lisset Nathalia Moreno Jiménez	13/07/2022	31/12/2022
	Ing. Darío Fernando Córdoba Jurado	01/02/2023	31/12/2023
	Ing. Darío Fernando Córdoba Jurado	11/01/2024	28/01/2024
	Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas	29/01/2024	31/12/2024
	Ing Carlos Andrés Montaña G	28/01/2025	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 43521	19/08/2021	
	No. 14822	16/01/2022	
	No. 16023	19/01/2023	
	No. 16424	16/01/2024	
	No. 16524	16/01/2024	
	No. 21294	16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 129221	29/11/2021	
	No. 6322	16/01/2022	
	No. 10423	19/01/2023	
	No. 8424	16/01/2024	
	No. 8524	16/01/2024	
	No. 14024	16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	Radicado: **2-2023-042664**	Fecha: **14/08/2023**	

REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 435-47-994000047251	24/11/2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	29/11/2021	
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	**PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN:** • Se extiende la fecha de terminación del convenio hasta: **31 de diciembre 2022.**	**FECHA:** 29/07/2022
	SEGUNDA PRÓRROGA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN: • Se extiende la fecha de terminación convenio hasta: **31 de diciembre de 2023.**	**FECHA:** 12/09/2022
	TERCERA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN: • Se extiende la fecha de terminación convenio hasta: **31 de agosto de 2024.** • Sustitución presupuestal vigencia 2024.	**FECHA:** 09/04/2023
	CUARTA PRÓRROGA Y CUARTA MODIFICACIÓN: • Se extiende la fecha de terminación convenio hasta: **31 de diciembre de 2025.** • Se modifica las apropiaciones presupuestales establecidas inicialmente.	**FECHA: 16/12/2024**
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	**PRIMERA SUSPENSIÓN** • Se suspende el convenio por un periodo de 2 meses, modificando la fecha de terminación hasta: 31 de octubre de 2024.	**FECHA:** 21/08/2024
	REINICIO 01 • Se reinició el convenio en la fecha estipulada	**FECHA:** 21/10/2024
	SEGUNDA SUSPENSIÓN • Se suspende el convenio por un periodo de 45 días, modificando la fecha de terminación hasta: 16 de diciembre de 2024.	**FECHA:** 31/10/2024
	REINICIO 02 • Se reinició el convenio en la fecha estipulada.	**FECHA:** 16/12/2024
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	**PÓLIZA INICIAL:** (No. 435-47-994000047251)	**FECHA DE APROBACIÓN:** 24/11/2021
	VIGENCIA DEL AMPARO: 31/01/2023	
	PÓLIZA 1RA PRÓRROGA, 1RA MODIFICACIÓN:	**FECHA DE APROBACIÓN:** 30/11/2022
	VIGENCIA DEL AMPARO:30/06/2023	
	PÓLIZA 2DA PRÓRROGA, 2DA MODIFICACIÓN:	**FECHA DE APROBACIÓN:** 23/03/2023
	VIGENCIA DEL AMPARO: 30/06/2024	
	PÓLIZA 3RA PRÓRROGA, 3RA MODIFICACIÓN:	**FECHA DE APROBACIÓN:** 23/05/2024
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/02/2025	
	Reinicio 02	**FECHA DE APROBACIÓN:** 16/12/2024
	VIGENCIA DEL AMPARO: 16/06/2025	
	PÓLIZA 4TA PRÓRROGA, 4TA MODIFICACIÓN:	**FECHA DE APROBACIÓN:** Pendiente

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 181.764.470
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.490.034
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A
VALOR DE OBRA	$ 5.225.106.621
VALOR INTERVENTORÍA	$ 192.125.121
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 5.663.486.246

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo / Contrato***

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. E. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría.	N/A	09/12/2021	$2.888.377.985
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40 %	-	$962. 792.662
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	-	$962.792.662
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$2.888.377.985
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				$0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No. 435-47-994000047251	Cumplimiento	$ 1.132.697.249,20	23/11/2021	28/02/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Licitación Obra Pública PS 004- LP – LMICAY – CAU-2022 **No. Contrato:** F2-F14-243-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.		$ 5.406.693,215
Link de Consulta:	SECOP I		
Adicional en valor	19/07/2022		$108.000.000
Nombre contratista	CONSORCIO MICAY 2022		NIT. 901594340
	RL. HERNÁN ALFREDO VALLEJO MARTÍNEZ		C.C. 4.779.927
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/06/2022		6.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO Sí No.1	19/07/2022	ADICIÓN ($108.000.000)
	SUSPENSIÓN 01	21/11/2022	5.5 MESES
	REINICIO	02/05/2023	N/A
	SUSPENSIÓN 02	08/05/2023	2.5 MESES
	REINICIO 02	20/07/2023	N/A
	OTRO SÍ No.2	23/08/2023	PRÓRROGA
	SUSPENSIÓN 03	07/12/2023	3 MESES
	REINICIO 01	01/03/2024	-
	OTRO SÍ No.03	01/04/2024	PRÓRROGA
	SUSPENSIÓN 04	12/07/2024	1 MES
Fecha de terminación inicial del contrato	30/12/2022	**Fecha actual de terminación del contrato**	-
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 5.514.693.215**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	No. 45-44-101138910 – Cumplimiento No. 4540-101076269 – Responsabilidad Civil Extracontractual		
FECHA DE LA PÓLIZA	08/06/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Concurso de Méritos Abiertos CM-002-LMICAY-CAU-2022 **No. Contrato:** 257	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMIISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY- CAUCA.		$ 256.615.155
Link de Consulta:	SECOP I		
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO VALLECA		NIT. 901602320
	RL. TATIANA JANETH CERON DIAZ		C.C. 1.143.832.729
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/06/2022		12 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSIÓN 01	21/11/2022	5.5 MESES
	REINICIO	02/05/2023	N/A
	SUSPENSIÓN 02	08/05/2023	2.5 MESES
	REINICIO 02	20/07/2023	N/A
	SUSPENSIÓN 03	07/12/2023	3 MESES
	REINICIO 03	01/03/2024	-
	OTRO SÍ No.01	01/04/2024	PRÓRROGA
	SUSPENSIÓN 04	12/07/2024	1 MES
Fecha de terminación inicial del contrato	16/06/2023	**Fecha actual de terminación del contrato**	-

VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 256.615.155
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
PÓLIZA No.	No. 45-44-101139110 – Cumplimiento No. 45-40-101076438 – Responsabilidad Civil Extracontractual
FECHA DE LA PÓLIZA	14/06/2022

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: **MAYO 2025**	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X Actualmente se encuentran suspendidos los contratos derivados
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 1.432.332.826.13 Abril 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Cierre Financiero – Alcance de los Estudios y Diseños	
OTROS	N/A	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

COMPONENTE CONTRACTUAL:

- Minuta Inicial: Suscrita el **29/11/2021**
- Prórroga 01 – Modificación 01: Suscrita el **29/07/2022**
- Prórroga 02 – Modificación 02: Suscrita el **12/09/2022**
- Prórroga 03 – Modificación 03: Suscrita el **09/04/2023**
- Primera Suspensión: Suscrita el **21/08/2024**
- Reinicio 01: Suscrito el **21/10/2024**
- Suspensión 02: Suscrita el **31/10/2024**
- Reinicio 02: Suscrito el **16/12/2024**
- Prórroga 04 – Modificación 04: Suscrita el **16/12/2024**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- Durante el periodo del mes de Junio de 2025 se citó al Municipio de López de Micay por medio de reunión virtual el día 25 de Junio de 2025 a fin de tratar temas relevantes del convenio, estado de los contratos derivados, estado de los informes mensuales de supervisión del municipio, cierre financiero del proyecto y sustento técnico del incremento del presupuesto de obra.

- En la reunión realizada se requirió al municipio presentar la atención de observaciones a los informes de supervisión de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025; de igual manera se estableció por parte del municipio el compromiso de mejorar documento presentado donde se establece el sustento técnico del incremento del presupuesto de obra, ya que este continua presentando observaciones por parte de la supervisión del convenio del Ministerio del interior.

COMPONENTE TÉCNICO:

- Durante el periodo del mes de Junio de 2025 se citó al Municipio de López de Micay por medio de reunión virtual el día 25 de Junio de 2025

- De igual manera se generó el Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342 del 04 de Junio de 2025 con asunto "*Pronunciamiento sobre la solicitud de adición por presunto incumplimiento obligaciones contractuales del convenio no. 2057 de 2021 municipio de López de micay – cauca"*, en donde el ministerio del interior genera observaciones al documento presentado por el Municipio de López de micay para su atención correspondiente.

- Por parte de la supervisión del convenio del Ministerio del Interior se generó el Radicado 2025-2-003122-023084 Id: 559997 del 18 de Junio de 2025 con asunto "Alerta por presunto incumplimiento obligaciones contractuales del convenio no. 2057 de 2021 municipio de López de micay – cauca", sin que a la fecha se haya recibido respuesta al respecto.

- Por parte de la supervisión del convenio del Ministerio del Interior se generó el Memorando 2025-3-003122-018358 Id: 561054 del 19 de Junio de 2025 con asunto Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No. 2057 de 2021 periodo de Mayo de 2025 Municipio de López de Micay.

COMPONENTE FINANCIERO:

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 2057 DE 2021 - MUNICIPIO DE LOPÉZ DE MICAY - CAUCA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LOPÉZ DE MICAY - CAUCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 5.663.486.246,00	APORTES MINISTERIO	$	4.813.963.309,00
		APORTES GOBERNACIÓN	$	849.522.937,00
		APORTES MUNICIPIO	$	-

DESEMBOLSOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
No 1	Primer desembolso	1	09/12/2021	Ministerio del Interior	$ 2.888.377.985,00	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 2.888.377.985,00**	60,00%
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
					$ -	
					$ -	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ -**	0,00%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						**$ 2.888.377.985,00**

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS
VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
CAU-2022 No. Contrato:	CONSORCIO MICAY 2022	$ 5.406.693.215,00	$ 108.000.000,00	$ 5.514.693.215,00
Abiertos CM-002-LMICAY-CAU-2022 No. Contrato:	CONSORCIO VALLECA	$ 256.615.155,00		$ 256.615.155,00

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No. COMPROBANTE DE	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
1	PAGO ANTICIPO DEL 40% DEL CONTRATO F2-F14-243-2022 COMPONENTE 1 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA	COP-12651	ECP-14125	29/03/2023	Ministerio del Interior	$ 115.905.787,00	
2	PAGO PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO F2-F14-243-2022 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY -CAUCA	COP-129	ECP-16565	29/03/2023	Ministerio del Interior	$ 65.662.898,00	
3	PAGO PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO F2-F14-243-2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY -CAUCA	COP-143	ECP-18906	17/10/2023	Ministerio del Interior	$ 99.107.560,00	
4	PAGO ANTICIPO DEL 40% (CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONSTRUCCION DE OBRA) DEL CONTRATO F2-F14-243-2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA	COP-16386	ECP-18904	17/10/2023	Ministerio del Interior	$ 98.911.776,00	
5	PAGO ANTICIPO DEL 40% (CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONSTRUCCION DE OBRA) DEL CONTRATO F2-F14-243-2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA	COP-144	ECP-18905	19/10/2023	Ministerio del Interior	$ 1.991.059.722,00	
6	PAGO PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO 257 DE 2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOSESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAYCAUCA	COP-148	ECP-20008	29/12/2023	Ministerio del Interior	$ 13.463.316,00	
7	PAGO PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO F4-F36-257-2022 REALIZAR LAINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY -CAUCA (VIGENCIA FUTURA)	COP-17986	ECP-20007	29/12/2023	Ministerio del Interior	$ 50.881.306,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						**$ 2.434.992.365,00**	44,15%

PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA		
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ -	0,00%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS	$ 2.434.992.365,00	
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A FEBRERO DE 2025	$ 2.775.108.261,00	
SALDO EN LA CUENTA A ABRIL 2025	$ 1.432.332.826,13	

NOTA:
- A la fecha se ha realizado un solo desembolso por parte del ministerio del Interior por tal razon el saldo en la cuenta corresponde a la diferencia entre los desembolsos realizados y los giros realizados por el Municipio.

COMPONENTE JURÍDICO:

De acuerdo con la última actuación realizada, la cual corresponde a la cuarta prórroga, cuarta modificación y reprogramación presupuestal para la vigencia 2025, el convenio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, como resultado de la cuarta audiencia se declaró incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales al municipio López de Micay - Cauca, mediante RESOLUCIÓN 2030 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024, multando a la Entidad Territorial por un valor de $ 566.348.624,6 M/L.

Se esta a la espera de la audiencia por presunto incumplimiento la cual fue APLAZADA por solicitud del Municipio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Teniendo en cuenta las audiencias que se adelantaron desde el mes de agosto de 2024 hasta la fecha con el municipio López de Micay – Cauca, se declaró incumplimiento parcial por parte del Ministerio del Interior mediante RESOLUCIÓN 2030 DEL 31 DE OCTUBREDE 2024 de las siguientes obligaciones contractuales consagradas en el ANEXO DE CONDICIONES del Convenio Interadministrativo No. 2057 de 2021:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO – I. ESPECIFICAS

"4) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR".

"21) Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuesta, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio".

"22) Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuesta I. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos. Lo anterior deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos".

"32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos".

"36) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a} Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto".

"49) Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio".

"50) Responder por la veracidad de la Información remitida al MINISTERIO -FONSECON".

"52) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento".

Actualmente las obras en el Municipio López de Micay - Cauca se encuentran suspendidas hasta tanto el municipio no de cumplimiento respecto de la obligación del aporte de los recursos adicionales para así tener el cierre financiero del proyecto.

Actualmente se está a la espera de la audiencia por presunto incumplimiento del Municipio al convenio 2057 de 2021.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

Arq. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON	**Ing. CARLOS ANDRÉS MONTAÑA G** Proyectó - Apoyo Profesional a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

Bogotá D.C.

Doctor
JHON HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López De Micay – Cauca
alcaldia@lopezdemicay-cauca.gov.co

Ingeniero
IVAN DARIO CASTILLO VALENCIA
Secretaria de Planeación - Supervisor convenio 2057 de 2021
Municipio de López De Micay – Cauca
planeacion@ lopezdemicay-cauca.gov.co

Ref.: CONVENIO 2057 de 2021 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.

Asunto: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE ADICION POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO NO. 2057 de 2021 MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA.

Cordial saludo;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de López de Micay - Cauca cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.",** como Supervisor por parte del Ministerio del Interior reitero mi preocupación por el no cumplimiento por parte del Municipio de López de Micay - Cauca de las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: I. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

> *4. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"*

De acuerdo con la obligación mencionada y conforme al cronograma del convenio aprobado el 16 de diciembre de 2024, la fecha de inicio de obra se estableció para el 31 de marzo de 2025, condicionada a la consecución de los recursos necesarios para el cierre financiero y a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del Municipio. Sin embargo, hasta la fecha, el Municipio de López de Micay,

Cauca, no ha presentado el documento idóneo que respalde el cierre financiero frente a los recursos adicionales para la ejecución del proyecto.

Se precisa que el Municipio de López de Micay - Cauca a la fecha de la presente respuesta:

1) No ha entregado Certificación firmada por contratista, interventor y supervisor previa al inicio de obra sobre condiciones técnicas y presupuestales, omitiendo requisitos del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
2) No se han incorporado al convenio los recursos de mayor valor evidenciado en los estudios; por tanto, No se evidencia cierre financiero, ni gestión presupuestal adicional.
3) Se ejecutan actividades sin contar con los requisitos presupuestales.

Así las cosas, se resalta que el municipio no ha cumplido con las condiciones técnicas, legales y presupuestales mínimas exigidas para su ejecución. Esta solicitud carece de justificación conforme a lo estipulado en los numerales 21, 22 y 23 del convenio, los cuales exigen sustento técnico, certificaciones y aprobación previa por parte del Ministerio del Interior. Proceder con dicha adición en estas condiciones podría comprometer la legalidad del convenio y del gasto público asociado.

En este caso, la omisión de certificaciones, falta de cierre financiero y ejecución anticipada sin autorización constituyen faltas sustanciales al convenio y a los principios de legalidad, planeación y responsabilidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, se evidencia que el Municipio de López de Micay – Cauca no ha dado cumplimiento estricto a las obligaciones establecidas en el marco del convenio suscrito, lo cual afecta el normal desarrollo del mismo.

Se recuerda que en la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2025, se acordó que la respuesta a los compromisos pendientes debía ser remitida a más tardar el lunes 26 de mayo, antes de las 6:00 p.m. No obstante, dicho plazo fue incumplido y no se realizó la subsanación total de los compromisos adquiridos, pese a que ya había vencido un plazo inicial de diez (10) días otorgado mediante requerimiento previo del 03 de mayo de 2025 (Radicado 2025-2-003122-014539 Id 532369.

Esta situación genera un incumplimiento reiterado que podría dar lugar a la adopción de medidas contractuales pertinentes, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en el clausulado del convenio.

En cuanto al documento presentado por correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025 se tiene las siguientes observaciones:

1. Se relaciona el acta de Obra No 3, esta no cuenta con las firmas Correspondientes.

2. No se presenta memorias del item de bombeo.

3. Dentro del Documento se establece:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

"(…) El cinco (5) de mayo de 2023, se suscribe el acta de aprobación de estudios y diseños por parte de la administración municipal y se radica ante el ministerio del interior los entregables correspondientes a la Fase de construcción del proyecto. (…)"

El proyecto como está concebido no está por fases. Esto es impreciso. Aun así, en gracia de discusión, el documento suscrito es claro en establecer que bajo el principio de planeación y conforme con lo indicado en el anexo de condiciones contractuales del convenio 2057 de 2021, no se dio autorización de inicio de obra.

"(…) 12. El cinco (05) de mayo de 2023 se suscribió el Anexo 22. correspondiente al recibo de los estudios y diseños, la cual arrojo en su producto un valor final del convenio de $8.923.536.718 M/cte, de la siguiente manera: (…)"

Se aclara que en dicho documento no se autoriza el inicio de ejecución de obra.

"(…) En virtud de lo anterior para lograr el cierre financiero se requiere un valor adicional de $3.259.536.817, para los cuales el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal de un valor de $843.207.430 para apoyar el cumplimiento del cierre financiero y así mismo para lograr el total del cierre se solicita al Ministerio del Interior un valor adicional en recurso de $2.416.329.387 M/L con lo cual tendríamos el 100% del valor requerido para el cierre financiero y por cuanto se encuentra plenamente justificada en el producto final del proceso de consultoría realizada en el marco del contrato No. F2-F14-243-2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA". (…)"

Se reitera la necesidad de hacer el anterior análisis a partir de los valores establecidos y contemplados en el formato anexo 3 (presentado por el municipio en la etapa de Viabilización), Anexo 22B, el cual fue suscrito por las partes (Ministerio del Interior – Municipio – Consultor e Interventor) y conforme con la naturaleza de los preceptos derivados de la modalidad de contratación precio global fijo o llave en mano de los contratos celebrados por el Municipio de López de Micay en el cual se establece:

Valores Comparativos detallados

Detalle	**Convenio**	**Resultado Consultoría**
Valor estudios y diseños	$ 181.764.470	$ 181.764.470
Valor de Interventoría Estudios y Diseños	$ 64.490.034	$ 64.490.034
Valor Presupuesto de Obra	$ 5.046.871.091	$ 8.484.814.463
Valor presupuesto Interventoría de Obra	$ 192.125.121	$ 192.125.121
Total	**$ 5.485.250.716**	**$ 8.923.194.088**
Recursos del Convenio	**$ 5.663.486.246**	
Diferencia o recursos Faltantes	$ 3.259.707.842	

Adicionalmente dentro del documento se presenta la siguiente tabla:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

"(...)

Obras a Cargo del Municipio	
Cimentación	*$ 1.217.278.367*
Aceros	*$ 475.452.000*
Valor Total	*$ 1.692.730.367*

(...)"

Los valores establecidos en el cuadro obras a cargo del Municipio, no son claros, toda vez que no se entiende el alcance de la "obra a cargo del municipio" de cimentación y aceros. Esto ya se había indicado y solicitado sea soportado de cara a establecer el alcance de las mismas dentro del proyecto.

> *"(...) Teniendo en cuenta las condiciones del lote del proyecto y según los estudios y diseños aprobados, se evidencia la necesidad de reforzar la cimentación por eso la necesidad de pilotaje. (...)"*

No se adjunta concepto técnico que sustente la necesidad de reforzar la cimentación, respeto de la cimentación que soportó el valor del metro cuadrado cubierto establecido por el municipio en el anexo 3 "FONSECON MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA" durante el proceso de Viabilización del proyecto.

> *"(...) El costo de los materiales, la mano de obra y los equipos necesarios debido a actores económicos sucedidos desde 2022 a la fecha, como la inflación en el sector de la construcción, han contribuido al desajuste presupuestal del proyecto, haciendo necesario revaluar y ajustar los recursos asignados para garantizar su culminación exitosa de este proyecto. (...)"*

No se soporta lo indicado en el punto anterior, adicionalmente el resultado de los estudios y diseños, incluido el presupuesto, fueron entregados en mayo de 2023. Por lo tanto, los posibles mayores costos derivados a hoy, derivan del no aporte del Municipio de los recursos adicionales en la vigencia 2023.

Se presenta la tabla resumen del presupuesto inicial vs el presupuesto Final, sin que se establezca la diferencia de recursos o el análisis correspondiente. Tampoco es claro porque el Municipio relaciona un "presupuesto inicial", toda vez que el alcance del convenio en su objeto señala que este incluye como alcance, los estudios y diseños, incluido el presupuesto.

	CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
1	Preliminares	$ 17.793.276	$ 46.242.606
2	Estructura en concreto	$ 1.994.395.379	$ 4.004.674.038
3	Cubierta	$ 291.946.248	$ 127.905.297
4	Muro	$ 707.200.300	$ 1.053.492.878
5	Instalaciones Hidráulicas sanitarias y lluvias	$ 151.339.242	$ 149.792.681
6	Pintura	$ 81.985.527	$ 100.291.220

7	Carpintería Metálica y de Madera	$ 278.817.355	$ 313.903.110
8	Instalaciones eléctricas	$ 155.389.545	$ 201.732.291
9	Voz y Datos	$ 57.677.569	$ 136.453.492
10	Red Contra Incendios	$ 49.634.000	$ 40.869.344
11	Aseo general	$ 4.762.680	$ 3.131.415
12	Equipos y Muebles	$ 217.622.007	

Al hacer la revisión de la tabla correspondiente se establece una diferencia de $ 2.169.925.244, valor que difiere con respecto a los recursos requeridos por el Municipio:

	CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
1	Preliminares	$ 17.793.276	$ 46.242.606
2	Estructura en concreto	$ 1.994.395.379	$ 4.004.674.038
3	Cubierta	$ 291.946.248	$ 127.905.297
4	Muro	$ 707.200.300	$ 1.053.492.878
5	Instalaciones Hidráulicas sanitarias y lluvias	$ 151.339.242	$ 149.792.681
6	Pintura	$ 81.985.527	$ 100.291.220
7	Carpintería Metálica y de Madera	$ 278.817.355	$ 313.903.110
8	Instalaciones eléctricas	$ 155.389.545	$ 201.732.291
9	Voz y Datos	$ 57.677.569	$ 136.453.492
10	Red Contra Incendios	$ 49.634.000	$ 40.869.344
11	Aseo general	$ 4.762.680	$ 3.131.415
12	Equipos y Muebles	$ 217.622.007	
	Valor Total	**$ 4.008.563.128**	**$ 6.178.488.372**
	Diferencia (A)	**$ 2.169.925.244**	

De acuerdo a lo anterior se tiene:

Diferencia de Presupuestos (A)	**$ 2.169.925.441**
Presupuesto a adicionar por parte del Municipio	$ 843.207.430
Recursos Adicionales requeridos al Ministerio del Interior	$ 2.416.329.387
Total (B)	**$ 3.259.536.817**
Diferencia (B-A)	**$ 1.089.611.573**

Se debe aclarar la diferencia entre el presupuesto presentado y los recursos requeridos por el Municipio ya que se establece una diferencia de **$ 1.089.611.573.**

> *"(…) Es importante recalcar que esta administración municipal ha realizado gestiones necesarias ante el ministerio del interior, para lograr la adición de los recursos necesarios para el cierre financiero, en el marco de las obligaciones del mismo convenio. (se anexan las solicitudes). (…)"*

Si bien es cierto el municipio ha presentado solitud de adición de recursos, también es cierto que se han devuelto por estar inmersa en dichas solicitudes, actividades ya ejecutadas y otras que desde el Ministerio del Interior en el proceso de viabilidad ya aportó recursos. Dando lo anterior, una imposibilidad de aportar recursos desde el Ministerio del Interior en concepto de esta supervisión.

Finalmente, exhorto al Municipio de López de Micay a dar estricto cumplimiento sus obligaciones y como quedó pactado y comprometido, a aportar los recursos se estima son necesarios para el desarrollo y construcción del proyecto cumpliendo con las necesidades del municipio y la normatividad vigente. De no contar con el cierre financiero en un plazo no mayor a cinco (05) días al recibo del presente comunicado, se podrá dar inicio a un debido proceso por presunto incumplimiento y/o la terminación anticipada con los traslados a los diferentes entes de control.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio No. 2057 de 2021.

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Póliza No. 435-47-994000047251 Municipio de López de Micay – Cauca
Subdirector de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaria General Ministerio del Interior
Proyectó: Ing. Carlos A Montaña G / Apoyo técnico a la supervisión SPS
Revisó: Astrid Carolina Moreno / Abogada contratista SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-023084 Id: 559997
Folios: 3 Fecha: 18-06-2025 09:58:47
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

Bogotá D.C.

Doctor
JHON HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López De Micay – Cauca
alcaldia@lopezdemicay-cauca.gov.co

Ingeniero
IVAN DARIO CASTILLO VALENCIA
Secretaria de Planeación - Supervisor convenio 2057 de 2021
Municipio de López De Micay – Cauca
planeacion@ lopezdemicay-cauca.gov.co

Ref.: Convenio 2057 de 2021 **- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.**

Asunto: ALERTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO NO. 2057 de 2021 MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA.

Cordial saludo;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de López de Micay - Cauca cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.",** como Supervisor por parte del Ministerio del Interior **reitero mi preocupación por el incumplimiento por parte del Municipio de López de Micay - Cauca** de las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: I. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

4. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"

De acuerdo con la obligación mencionada y conforme al cronograma del convenio aprobado el 16 de diciembre de 2024, la fecha de inicio de obra se estableció para el 31 de marzo de 2025, condicionada a la consecución de los recursos necesarios para el cierre financiero y a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del Municipio. Sin embargo, hasta la fecha, el Municipio de López de Micay, Cauca, no ha presentado esta información. Presenta un atraso de mas de 70 dias. Lo anterior impacta negativamente en la fase de construcción del proyecto.

Se precisa que el Municipio de López de Micay - Cauca no ha entregado el documento requerido donde se evidencie el balance financiero del proyecto, incluyendo el cierre financiero y el CDP que respalde la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del convenio; de igual manera no se ha recibido respuesta a los requerimientos realizado mediante radicado Id: 497623 de fecha 24 de febrero de 2025, radicado 2025-2-003122-010609 Id: 517167 del 02 de abril de 2025 y radicado 2025-2-003122-014539 Id: 532369 del 03 de mayo de 2025.

"(...) 32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)"

52) Remitir mensualmente los extractos de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...)"

A la fecha, el Municipio de López de Micay no está dando cumplimiento a esta obligación ya que no ha enviado el Informe mensual financiero junto con el extracto bancario del mes de **Mayo de 2025.**

"(...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del Municipio. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

A la fecha el Municipio de López de Micay no está dando cumplimento a esta obligación ya que aún no se ha remitido el informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio del mes de **Mayo**

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-023084 Id: 559997
Folios: 3 Fecha: 18-06-2025 09:58:47
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

de 2025 y así mismo realizar la respectiva publicación del informe en la plataforma de SECOPII; De igual manera no se ha remitido la atención de observaciones a los informes mensuales de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2025.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de López de Micay - Cauca no está dando cumplimiento estricto a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a UN (1) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio No. 2057 de 2021.

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Póliza No. 435-47-994000047251 Municipio de López de Micay - Cauca
Copia: Secretaria General Ministerio del Interior
Proyectó: Ing. Carlos A Montaña G / Apoyo técnico a la supervisión SPS
Revisó: Astrid Carolina Moreno Limas – Apoyo jurídico SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-018358 Id: 561054
Folios: 1 Fecha: 19-06-2025 12:13:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.**

DE: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No. 2057 de 2021 periodo de Mayo de 2025 Municipio de López de Micay.

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el convenio No. 2057 de 2021 suscrito con el Municipio de López de Micay - Cauca, así:

Mes y Año del Informe	Municipio	Departamento	No de Convenio	No de Folios
Mayo de 2025	López de Micay	Cauca	2057 de 2021	78

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio.

Anexos: Informe mensual de Supervisión Mayo 2025 (78 Folios)
Proyectó: Ing. Carlos Andres Montaña G / Apoyo técnico a la supervisión SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ACTA No. **06 de 2025**	25 de JUNIO de 2025
FECHA	25 de JUNIO de 2025
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2057 de 2021 Município de López de Micay - Cauca
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0,00%
MOTIVO:	Reunión de seguimiento y control convenio 2057 de 2021. Município de López de Micay - Cauca

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Carlos Andrés Montaña G C.C.: 74´080.361 Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Iván Darío Castillo Valencia C.C./ NIT: Cargo: Supervisor designado Municipio López de Micay
Nombre: Astrid Carolina Moreno C.C.: Cargo: Apoyo Juridico a la supervisión del convenio	Nombre: C.C./ NIT: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNION

El 25 de Junio de 2025, en cumplimiento de la citación virtual convocada por la supervisión del Ministerio del Interior, se llevó a cabo una reunión de seguimiento al convenio en la que participaron, por parte del Municipio de López de Micay, Iván Darío Castillo Valencia secretario de planeación como Supervisor designado Municipio López de Micay y por parte del Ministerio del Interior, Astrid Carolina Moreno Apoyo jurídico a la supervisión y el ingeniero Carlos Montaña como apoyo a la supervisión.

Dentro de los temas a tratar en el seguimiento al convenio se estableció:

Estado de los informes mensuales, el supervisor del municipio manifiesta que se atendió las observaciones realizadas por la supervisión del ministerio del interior y se procederá a realizar el envío correspondiente el día de hoy; se enviarán los informes de supervisión de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025.

El segundo tema es el estado de los contratos derivados, el supervisor del municipio informa que no han realizado el ajuste de la suspensión de los contratos derivados ya que no se tiene fecha de terminación de la suspensión, este ajuste lo realizará el 30 de Junio de 2025.

Por ultimo el supervisor del municipio proyecta un documento borrador en donde se hace el requerimiento de la solicitud de adición al convenio por un valor inferior al 50% del valor del convenio, por un valor cercano a los $ 1,900,000,000; de igual manera se informa que el acta presentada dentro del documento es un acta conciliada por parte del contratista de obra e interventoría, pero no esta avalada y firmada por la supervisión del Municipio.

Se hace referencia a las memorias faltantes de acuerdo al acta que se relaciona, el supervisor del municipio dice que averiguará por esas memorias ya que no se adjuntaron.

Dentro del balance presentado, se muestra que con los recursos del municipio se establece pagar la obra ya ejecutada, desde el ministerio del interior se reitera que el convenio es uno solo y tanto los recursos del ministerio como los del municipio se destinan para pagar la totalidad de la obra.

De igual manera se recalca por parte de la doctora Astrid Carolina Moreno que los recursos del convenio que aportó el Municipio no se pueden tener en cuenta para una adición futura, por tal razón se requiere que el municipio establezca la manera de adicionar recursos al convenio para que se obtenga un cierre financiero y dar continuidad con la obra.

De igual manera se pregunta cómo están los amparos de los contratos derivados, el supervisor del Municipio manifiesta que las pólizas se encuentran vigentes hasta diciembre de 2025.

Volviendo al tema de los recursos, el Municipio manifiesta que realizó un ejercicio en donde se disminuyó el valor de los recursos requeridos adicionalmente al convenio y recalca que el documento presentado es un borrador y es susceptible de hacer los ajustes requeridos para viabilizar el convenio y tener el cierre financiero.

La supervisión del ministerio solicita se aclare los ajustes realizados con respecto al documento anterior.

El supervisor del Municipio aclara que en el documento se maneja las mismas áreas establecidas contractualmente y lo que se propuso fue disminuir el valor unitario por M2 de áreas cubiertas y descubiertas; desde la supervisión del ministerio del interior se pregunta si al hacer ese ajuste se tuvo en cuenta el anexo 22 ya firmado previamente; el supervisor del municipio manifiesta que no se tuvo en cuenta y se revisará.

De igual manera se observa que dentro del documento se menciona que se evidencia la necesidad de reforzar la cimentación por eso la necesidad e pilotaje, se requiere que se sustente esa afirmación mediante un documento (estudio de suelos y/o concepto técnico, etc…); así mismo lo manifestado en cuanto a *el costo de los materiales, la mano de obra y los equipos necesarios debido a actores económicos sucedidos en 2022 a la fecha, como la inflación del sector de la construcción, han contribuido en el desajuste presupuestal del proyecto….* Es necesario que se sustente esa afirmación.

En el documento se menciona un presupuesto inicial, pero el convenio está en función de áreas cubiertas y descubiertas, no se discrimina nada de ítems, el supervisor del Municipio manifiesta que el presupuesto inicial hace referencia a los valores establecidos en su momento en el año 2021 cuando se montó el proyecto.

De igual manera se observa que no se atendieron las observaciones de tipo jurídico, el supervisor del Municipio manifiesta que en la nueva versión las atenderá.

El secretario de planeación del Municipio genera el compromiso de presentar nuevamente la justificación técnica en donde se establezca con claridad el incremento en los costos y por ende el incremento en el presupuesto ya que el Municipio continua con la voluntad de aportar 843 millones de pesos adicionales al convenio.

Se da por finalizada la reunión del convenio 2057 de 2021.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de López de Micay	Ajustar la suspensión de los contratos derivados	30 de Junio de 2025.
Municipio de López de Micay	Hacer la entrega de los informes mensuales de supervisión de los meses de Enero, febrero, marzo y abril de 2025	25 de Junio de 2025.
Municipio de López de Micay	Ajustar el documento y presentarlo a la supervisión del Municipio	Por definir



Outlook

RE: OFICIO SOLICITUD DE ADICION CONVENIO 2057 DE 2021

Desde Carlos Andres Montaña Gutierrez <carlos.montana@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 4/06/2025 6:01 PM
Para Planeacion López de Micay <planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co>
CC alcaldia@lopezdemicay-cauca.gov.co <alcaldia@lopezdemicay-cauca.gov.co>; jgrkiko@hotmail.com <jgrkiko@hotmail.com>; Astrid Carolina Moreno Limas <astrid.moreno@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (350 KB)
2025-2-003122-020312.pdf;

Ingeniero Iván, buen día...

Adjunto remito el oficio de respuesta referente al documento presentado por correo electrónico el día 27 de Mayo de 2025.

Cualquier inquietud adicional, estaré atento.

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
ING CARLOS A MONTAÑA
correo
carlos.montana@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion López de Micay <planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 3:52 p. m.
Para: Carlos Andres Montaña Gutierrez <carlos.montana@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: OFICIO SOLICITUD DE ADICION CONVENIO 2057 DE 2021

Buenas tardes

Remito oficio de solicitud de adición, con toda la información solicitada en la reunión del 20 de mayo de 2025.

Estoy atento a tus comentarios
ivan dario castillo valencia

secretario de planeacion

El mar, 27 may 2025 a las 15:47, Carlos Andres Montaña Gutierrez (<carlos.montana@mininterior.gov.co>) escribió:

> Ivan, buen día...
>
> El documento remitido no cuenta con la firma del alcalde, es necesario su ajuste correspondiente.

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
ING CARLOS A MONTAÑA
correo carlos.montana@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion López de Micay <planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 3:43 p. m.
Para: Carlos Andres Montaña Gutierrez <carlos.montana@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: OFICIO SOLICITUD DE ADICION CONVENIO 2057 DE 2021

Buenas tardes

Remito oficio de solicitud de adición, con toda la información solicitada en la reunión del 20 de mayo de 2025.

Estoy atento a tus comentarios
ivan dario castillo valencia
secretario de planeacion

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

Bogotá D.C.

Doctor
JHON HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López De Micay – Cauca
alcaldia@lopezdemicay-cauca.gov.co

Ingeniero
IVAN DARIO CASTILLO VALENCIA
Secretaria de Planeación - Supervisor convenio 2057 de 2021
Municipio de López De Micay – Cauca
planeacion@ lopezdemicay-cauca.gov.co

Ref.: CONVENIO 2057 de 2021 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.

Asunto: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE ADICION POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO NO. 2057 de 2021 MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA.

Cordial saludo;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de López de Micay - Cauca cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA.",** como Supervisor por parte del Ministerio del Interior reitero mi preocupación por el no cumplimiento por parte del Municipio de López de Micay - Cauca de las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: I. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

> *4. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"*

De acuerdo con la obligación mencionada y conforme al cronograma del convenio aprobado el 16 de diciembre de 2024, la fecha de inicio de obra se estableció para el 31 de marzo de 2025, condicionada a la consecución de los recursos necesarios para el cierre financiero y a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del Municipio. Sin embargo, hasta la fecha, el Municipio de López de Micay,

Cauca, no ha presentado el documento idóneo que respalde el cierre financiero frente a los recursos adicionales para la ejecución del proyecto.

Se precisa que el Municipio de López de Micay - Cauca a la fecha de la presente respuesta:

1) No ha entregado Certificación firmada por contratista, interventor y supervisor previa al inicio de obra sobre condiciones técnicas y presupuestales, omitiendo requisitos del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
2) No se han incorporado al convenio los recursos de mayor valor evidenciado en los estudios; por tanto, No se evidencia cierre financiero, ni gestión presupuestal adicional.
3) Se ejecutan actividades sin contar con los requisitos presupuestales.

Así las cosas, se resalta que el municipio no ha cumplido con las condiciones técnicas, legales y presupuestales mínimas exigidas para su ejecución. Esta solicitud carece de justificación conforme a lo estipulado en los numerales 21, 22 y 23 del convenio, los cuales exigen sustento técnico, certificaciones y aprobación previa por parte del Ministerio del Interior. Proceder con dicha adición en estas condiciones podría comprometer la legalidad del convenio y del gasto público asociado.

En este caso, la omisión de certificaciones, falta de cierre financiero y ejecución anticipada sin autorización constituyen faltas sustanciales al convenio y a los principios de legalidad, planeación y responsabilidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, se evidencia que el Municipio de López de Micay – Cauca no ha dado cumplimiento estricto a las obligaciones establecidas en el marco del convenio suscrito, lo cual afecta el normal desarrollo del mismo.

Se recuerda que en la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2025, se acordó que la respuesta a los compromisos pendientes debía ser remitida a más tardar el lunes 26 de mayo, antes de las 6:00 p.m. No obstante, dicho plazo fue incumplido y no se realizó la subsanación total de los compromisos adquiridos, pese a que ya había vencido un plazo inicial de diez (10) días otorgado mediante requerimiento previo del 03 de mayo de 2025 (Radicado 2025-2-003122-014539 Id 532369.

Esta situación genera un incumplimiento reiterado que podría dar lugar a la adopción de medidas contractuales pertinentes, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en el clausulado del convenio.

En cuanto al documento presentado por correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025 se tiene las siguientes observaciones:

1. Se relaciona el acta de Obra No 3, esta no cuenta con las firmas Correspondientes.

2. No se presenta memorias del item de bombeo.

3. Dentro del Documento se establece:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

"(…) El cinco (5) de mayo de 2023, se suscribe el acta de aprobación de estudios y diseños por parte de la administración municipal y se radica ante el ministerio del interior los entregables correspondientes a la Fase de construcción del proyecto. (…)"

El proyecto como está concebido no está por fases. Esto es impreciso. Aun así, en gracia de discusión, el documento suscrito es claro en establecer que bajo el principio de planeación y conforme con lo indicado en el anexo de condiciones contractuales del convenio 2057 de 2021, no se dio autorización de inicio de obra.

"(…) 12. El cinco (05) de mayo de 2023 se suscribió el Anexo 22. correspondiente al recibo de los estudios y diseños, la cual arrojo en su producto un valor final del convenio de $8.923.536.718 M/cte, de la siguiente manera: (…)"

Se aclara que en dicho documento no se autoriza el inicio de ejecución de obra.

"(…) En virtud de lo anterior para lograr el cierre financiero se requiere un valor adicional de $3.259.536.817, para los cuales el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal de un valor de $843.207.430 para apoyar el cumplimiento del cierre financiero y así mismo para lograr el total del cierre se solicita al Ministerio del Interior un valor adicional en recurso de $2.416.329.387 M/L con lo cual tendríamos el 100% del valor requerido para el cierre financiero y por cuanto se encuentra plenamente justificada en el producto final del proceso de consultoría realizada en el marco del contrato No. F2-F14-243-2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA". (…)"

Se reitera la necesidad de hacer el anterior análisis a partir de los valores establecidos y contemplados en el formato anexo 3 (presentado por el municipio en la etapa de Viabilización), Anexo 22B, el cual fue suscrito por las partes (Ministerio del Interior – Municipio – Consultor e Interventor) y conforme con la naturaleza de los preceptos derivados de la modalidad de contratación precio global fijo o llave en mano de los contratos celebrados por el Municipio de López de Micay en el cual se establece:

Valores Comparativos detallados

Detalle	**Convenio**	**Resultado Consultoría**
Valor estudios y diseños	$ 181.764.470	$ 181.764.470
Valor de Interventoría Estudios y Diseños	$ 64.490.034	$ 64.490.034
Valor Presupuesto de Obra	$ 5.046.871.091	$ 8.484.814.463
Valor presupuesto Interventoría de Obra	$ 192.125.121	$ 192.125.121
Total	**$ 5.485.250.716**	**$ 8.923.194.088**
Recursos del Convenio	**$ 5.663.486.246**	
Diferencia o recursos Faltantes	$ 3.259.707.842	

Adicionalmente dentro del documento se presenta la siguiente tabla:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-020312 Id: 551342
Folios: 6 Fecha: 04-06-2025 16:03:07
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...

"(...)

Obras a Cargo del Municipio	
Cimentación	*$ 1.217.278.367*
Aceros	*$ 475.452.000*
Valor Total	*$ 1.692.730.367*

(...)"

Los valores establecidos en el cuadro obras a cargo del Municipio, no son claros, toda vez que no se entiende el alcance de la "obra a cargo del municipio" de cimentación y aceros. Esto ya se había indicado y solicitado sea soportado de cara a establecer el alcance de las mismas dentro del proyecto.

> *"(...) Teniendo en cuenta las condiciones del lote del proyecto y según los estudios y diseños aprobados, se evidencia la necesidad de reforzar la cimentación por eso la necesidad de pilotaje. (...)"*

No se adjunta concepto técnico que sustente la necesidad de reforzar la cimentación, respeto de la cimentación que soportó el valor del metro cuadrado cubierto establecido por el municipio en el anexo 3 "FONSECON MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA" durante el proceso de Viabilización del proyecto.

> *"(...) El costo de los materiales, la mano de obra y los equipos necesarios debido a actores económicos sucedidos desde 2022 a la fecha, como la inflación en el sector de la construcción, han contribuido al desajuste presupuestal del proyecto, haciendo necesario revaluar y ajustar los recursos asignados para garantizar su culminación exitosa de este proyecto. (...)"*

No se soporta lo indicado en el punto anterior, adicionalmente el resultado de los estudios y diseños, incluido el presupuesto, fueron entregados en mayo de 2023. Por lo tanto, los posibles mayores costos derivados a hoy, derivan del no aporte del Municipio de los recursos adicionales en la vigencia 2023.

Se presenta la tabla resumen del presupuesto inicial vs el presupuesto Final, sin que se establezca la diferencia de recursos o el análisis correspondiente. Tampoco es claro porque el Municipio relaciona un "presupuesto inicial", toda vez que el alcance del convenio en su objeto señala que este incluye como alcance, los estudios y diseños, incluido el presupuesto.

	CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
1	Preliminares	$ 17.793.276	$ 46.242.606
2	Estructura en concreto	$ 1.994.395.379	$ 4.004.674.038
3	Cubierta	$ 291.946.248	$ 127.905.297
4	Muro	$ 707.200.300	$ 1.053.492.878
5	Instalaciones Hidráulicas sanitarias y lluvias	$ 151.339.242	$ 149.792.681
6	Pintura	$ 81.985.527	$ 100.291.220

7	Carpintería Metálica y de Madera	$ 278.817.355	$ 313.903.110
8	Instalaciones eléctricas	$ 155.389.545	$ 201.732.291
9	Voz y Datos	$ 57.677.569	$ 136.453.492
10	Red Contra Incendios	$ 49.634.000	$ 40.869.344
11	Aseo general	$ 4.762.680	$ 3.131.415
12	Equipos y Muebles	$ 217.622.007	

Al hacer la revisión de la tabla correspondiente se establece una diferencia de $ 2.169.925.244, valor que difiere con respecto a los recursos requeridos por el Municipio:

	CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
1	Preliminares	$ 17.793.276	$ 46.242.606
2	Estructura en concreto	$ 1.994.395.379	$ 4.004.674.038
3	Cubierta	$ 291.946.248	$ 127.905.297
4	Muro	$ 707.200.300	$ 1.053.492.878
5	Instalaciones Hidráulicas sanitarias y lluvias	$ 151.339.242	$ 149.792.681
6	Pintura	$ 81.985.527	$ 100.291.220
7	Carpintería Metálica y de Madera	$ 278.817.355	$ 313.903.110
8	Instalaciones eléctricas	$ 155.389.545	$ 201.732.291
9	Voz y Datos	$ 57.677.569	$ 136.453.492
10	Red Contra Incendios	$ 49.634.000	$ 40.869.344
11	Aseo general	$ 4.762.680	$ 3.131.415
12	Equipos y Muebles	$ 217.622.007	
	Valor Total	**$ 4.008.563.128**	**$ 6.178.488.372**
	Diferencia (A)	**$ 2.169.925.244**	

De acuerdo a lo anterior se tiene:

Diferencia de Presupuestos (A)	**$ 2.169.925.441**
Presupuesto a adicionar por parte del Municipio	$ 843.207.430
Recursos Adicionales requeridos al Ministerio del Interior	$ 2.416.329.387
Total (B)	**$ 3.259.536.817**
Diferencia (B-A)	**$ 1.089.611.573**

Se debe aclarar la diferencia entre el presupuesto presentado y los recursos requeridos por el Municipio ya que se establece una diferencia de **$ 1.089.611.573.**

> *"(…) Es importante recalcar que esta administración municipal ha realizado gestiones necesarias ante el ministerio del interior, para lograr la adición de los recursos necesarios para el cierre financiero, en el marco de las obligaciones del mismo convenio. (se anexan las solicitudes). (…)"*

Si bien es cierto el municipio ha presentado solitud de adición de recursos, también es cierto que se han devuelto por estar inmersa en dichas solicitudes, actividades ya ejecutadas y otras que desde el Ministerio del Interior en el proceso de viabilidad ya aportó recursos. Dando lo anterior, una imposibilidad de aportar recursos desde el Ministerio del Interior en concepto de esta supervisión.

Finalmente, exhorto al Municipio de López de Micay a dar estricto cumplimiento sus obligaciones y como quedó pactado y comprometido, a aportar los recursos se estima son necesarios para el desarrollo y construcción del proyecto cumpliendo con las necesidades del municipio y la normatividad vigente. De no contar con el cierre financiero en un plazo no mayor a cinco (05) días al recibo del presente comunicado, se podrá dar inicio a un debido proceso por presunto incumplimiento y/o la terminación anticipada con los traslados a los diferentes entes de control.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio No. 2057 de 2021.

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Póliza No. 435-47-994000047251 Municipio de López de Micay – Cauca
Subdirector de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaria General Ministerio del Interior
Proyectó: Ing. Carlos A Montaña G / Apoyo técnico a la supervisión SPS
Revisó: Astrid Carolina Moreno / Abogada contratista SPS

Outlook

Seguimiento Convenio 2057 de 2021 Lopez de Micay

Organizer	Carlos Andres Montaña Gutierrez <carlos.montana@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mié 25/06/2025, 'de' 11:00 AM a 12:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Astrid Carolina Moreno Limas, Manuel Antonio Linares Donato, Planeacion López de Micay
Mensaje enviado	Mar 24/06/2025 9:34 AM

Se cita a Comité de seguimiento a la supervisión del Municipio a fin de establecer el avance y cumplimiento de compromisos en el desarrollo del Convenio:
Atención de Informes mensuales.
Estado Convenios derivados.
Cierre financiero.
Estado Estudios y diseños.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 236 220 712 702 6

Código de acceso: cF3dp36z

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad
